**Nombre:** Fernando Imaicela **Ing.** Cristian Cola

Nathaly Anacleto

Paulina Timbila

**Código:** 1919736 **Fecha:** 17/07/2019

**Tipos de Autoría**

¿Tienes una empresa y todavía no conoces todos los **tipos de auditoría** que existen? En cualquier negocio, por muy sencillo que sea, se hacen necesarios los métodos de auditoría cuyo objetivo es conseguir la máxima transparencia en relación a las políticas financieras y económicas de la empresa frente a la sociedad.

## Clases de auditoría

Dependiendo de lo que se busque examinar y la forma en que se realiza podemos encontrar diferentes tipos de auditoría entre los que podemos encontrar:

* [Auditoría externa](https://www.emprendepyme.net/auditoria-externa.html) o legal: es la más conocida popularmente y consiste en el análisis de las cuentas del balance anual de una empresa a través de un profesional auditor externo por requerimiento legal. Tiene efecto de inscripción en el Registro Mercantil.
* [Auditoría interna](https://www.emprendepyme.net/auditoria-interna.html): se lleva a cabo por los propios empleados del negocio, para investigar la validez de los métodos de operaciones y su coherencia con respecto a la política general de la empresa. Para ello se evalúan ciertos detalles que intervienen en los procesos y mecanismos internos. Es una herramienta clave para el control interno y una vez finalizado el análisis emitirá un informe a la dirección o a órganos superiores del equipo, para evaluar posibles soluciones en referencia a los problemas encontrados.
* [Auditoría operacional](https://www.emprendepyme.net/auditoria-operacional.html): este tipo de auditoría se desempeña por un profesional cualificado para ello y tiene como objetivo valorar la empresa y su gestión para aumentar la eficacia y la eficiencia, hacia una mejora importante en la productividad. No tiene porqué desarrollarse por alguien interno de la empresa, sino que la propia Dirección podrá contratar a un profesional especializado en ello. El auditor analizará el sistema y propondrá ideas con mejoras útiles.
* [Auditoría de sistemas](https://www.emprendepyme.net/auditoria-de-sistemas.html)**o especiales**: en este grupo encontramos otro tipo de auditorías dirigidas a evaluar otro tipo de factores no económicos, como es el caso de la [auditoría de software](https://www.emprendepyme.net/que-es-una-auditoria-de-software.html), entre otros muchos.
* [Auditoría pública gubernamental](https://www.emprendepyme.net/auditoria-gubernamental.html): se desarrolla por el Tribunal de Cuentas gracias a las competencias adquiridas por la Ley Orgánica de 1984.
* [Auditoría integral](https://www.emprendepyme.net/la-auditoria-integral.html): esta auditoría evalúa por completo toda la información financiera, estructura de la organización, los sistemas de control interno, cumplimiento de leyes y objetivos empresariales para dar una visión global y certera del cumplimiento de la empresa.
* [Auditoría forense](https://www.emprendepyme.net/auditoria-forense.html): se realizan en las investigaciones criminales con el objetivo de esclarecer los hechos ocurridos.
* [Auditoría fiscal](https://www.emprendepyme.net/auditoria-fiscal.html): esta auditoría se realiza con el objetivo de velar por el cumplimiento de las leyes tributarias, para que las empresas y organizaciones paguen sus impuestos de forma correcta.
* [Auditoría financiera](https://www.emprendepyme.net/auditoria-financiera.html): también denominada auditoría contable. Se encarga de examinar y revisar los estados financieros y la preparación de informes de acuerdo a normas contables establecidas.
* [Auditoría de recursos humanos](https://www.emprendepyme.net/auditoria-de-recursos-humanos.html): se utiliza para hacer una revisión de la plantilla, las necesidades que posee la empresa y la gestión del talento.
* [Auditoría ambiental](https://www.emprendepyme.net/auditoria-ambiental.html): se analizan todas las actividades de la empresa para controlar e intentar reducir al máximo el impacto que poseen el medioambiente.

**Características de las auditorías**

Aunque como en todo hay excepciones, en primer lugar, la auditoría debe desarrollarse conforme a las normas de contabilidad que se aceptan por acuerdo de forma generalizada.

Teniendo en cuenta la Ley española, se deberán tener como referencia lo estipulado en la Ley de Sociedades, el Código de Comercio, el PGC y las normas desarrolladas por Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

El auditor emitirá un informe de auditoría capaz de tener efectos a terceros sobre los estados financieros de la empresa, en función de la investigación realizada a modo de análisis, siguiendo los preceptos antes descritos.

Además, hay que destacar qué la Ley considera que este tipo de auditorías deberá ser llevado a cabo por un profesional cualificado que resulta independiente a la empresa sin ningún tipo de interés hacia ella, y deberá emplear métodos de revisión y verificación apropiados.

Sin embargo, tal y como decíamos en los puntos anteriores, como consecuencia del desarrollo económico social, la auditoría se ha dividido en distintas clases en función objeto de estudio y las técnicas que vayan a utilizarse para realizar el análisis.

Para ello encontramos los siguientes tipos de auditoría a modo general.